



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



ARCHIVO DEPARTAMENTAL LA MATANZA

EDICTO

Uso Oficial - Jurisdicción Administración de Justicia

Destrucción de Expedientes. El Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 21 de Diciembre de 2018 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción de **210 legajos integrados por 769 causas** iniciadas en el período comprendido entre el 24/04/1997 al 15/11/2006 del registro del Tribunal en lo Criminal N° 2 Departamental; **76 legajo integrados por 2155 expedientes** iniciados en el período comprendido entre el 15/02/1999 al 28/02/2006 del registro del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental; **67 legajos integrados por 2113 expedientes** iniciados en el período comprendido entre el 13/03/2000 al 06/03/2007 del registro del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental; en los términos del Acuerdo de la SCBA Nro. 3397/08, Resolución de la SCBA Nro. 2049/12 y de la **Resolución de la SCBA N° 501 de fecha 11/04/18.-** Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo citado), se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela nro. 2601 de San Justo. Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado Acuerdo. Publíquese sin cargo por 3 (tres) días. San Justo, 3 de Septiembre de 2018.- Dra. Silvia Estela Meyer, Jefa del Archivo Departamento La Matanza.

Dra. SILVIA E. MEYER
JEFE DE ARCHIVO
DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA

